

CORDOBA, 17 de noviembre de 2017

## **CIRCULAR N°76/2018**

# **Grupal jubilados CUBA**

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al compañero Secretario Seccional o Subseccional y por su intermedio a los demás afiliados de ésta, a los fines de tratar el tema del título.

La Comisión Permanente de Jubilados, conjuntamente con la Secretaría de Turismo, Deportes y Actas, ha organizado una salida Grupal para Jubilados de nuestro Sindicato a CUBA. El mismo está programado para realizarse

**Del 08 de MAYO del 2019 al 17 de MAYO del 2019**

Para los **INVITADOS** su adjudicación dependerá de la disponibilidad, abonando por ellos de contado anticipado y al precio real de la excursión.

### ***CUBA El viaje incluye:***

- Aéreo desde Córdoba.  
LA2436 08MAY CORLIM 0845 1040
- LA2410 08MAY LIMHAV 1305 1944
- LA2413 17MAY HAVLIM 1650 2112
- LA2437 18MAY LIMCOR 0125 0710
- Traslados de llegada y salida.
- Visas Cubanas
- 2 Noches de alojamiento HOTEL RIVIERA LA HABANA (cadena IBEROSTAR) c/desayuno
- 7 Noches de alojamiento HOTEL IBEROSTAR BELLA VISTA c/ALL
- Asistencia médica.
- City Tour en Habana
- Show Cabaret Parisien con cena + traslado in/out al hotel

El precio estipulado, por pasajero es de **USD 2050** (precio contado) por persona en base doble.  
**Consultar precio por tarifa single e invitados.-**

Para la inscripción de este viaje deberán remitirnos la **SOLICITUD DE EXCURSIÓN** completando todos los datos que la misma requiere.

### **Entregas parciales y pago total**

- 14/11/2018 Señal: USD 200 por persona. **NO REEMBOLSABLE**
- 01/03/2019 USD 400 x persona
- 29/03/2019 saldo total y envío de y **CERTIFICADO DE SALUD**

### **Formas de Pago:**

- Préstamo Turismo SiReLyF.
- Tarjetas de Crédito consultar según tarjeta y banco.
- Transferencia bancaria.

Los pedidos se receptorán en la Secretaría de Turismo hasta el día **12 DE NOVIEMBRE DE 2018**, las solicitudes quedarán sujetas a disponibilidades, según reglamentación interna, puesto que debemos ajustarnos al cupo de reservas que se contrató a la empresa de turismo. Para condición de grupo la salida debe contar con 12 pasajeros como mínimo y para grupal acompañada con 20 pasajeros. Si no se llegase al cupo mínimo se cotizara de forma individual con las políticas de contratación de acuerdo a esa modalidad.

### **DOCUMENTACION NECESARIA INDISPENSABLE**

- a) Para trasladarse por países fuera del Mercosur se necesita pasaporte con vigencia anterior a 6 meses de la fecha de vencimiento
- b) Matrimonios con hijos menores de 18 años: **Libreta de Familia, ó partida de nacimiento del menor certificada y legalizada por Registro Civil y Pasaporte del menor.**
- c) Si el menor viaja con sólo uno de sus progenitores, además de demostrar la relación parental con alguno de los documentos citados en el punto anterior, deberá acompañar la **autorización ante Escribano Público y legalizada**, del padre/madre ausente. Como así también si alguno de los padres hubiese fallecido, deberán contar con la partida de defunción vigente
- d) Cualquiera sea el tipo de viaje, duración o destino, es imprescindible que el documento a presentar esté en buen estado de conservación. Es total responsabilidad del pasajero asegurarse que viaje con la documentación vigente (estado de la misma, vencimiento, etc)

### **POLITICAS DE CANCELACION Y CONDICIONES GENERALES**

La confirmación de la reserva únicamente quedará en firme mediante el pago arriba indicado.

El envío de la planilla con el pedido de excursión ya acepta las condiciones establecidas indicadas:

La seña no es reembolsable

En el caso de desistir del viaje por cualquier motivo, nos deberemos ajustar a la política de cancelación de la compañía aérea. **En este caso ni los tkts aéreos ni los servicios terrestres permiten cambios ni devoluciones.**

Los impuestos y tasas aéreas pueden variar al momento de la emisión -

Toda solicitud de grupo que incluya pasajeros discapacitados estará sujeta a los mismos requisitos que cuando viajan como pasajeros individuales, es decir, serán embarcados sin restricción siempre y cuando sean capaces de:

Comprender y responder a las instrucciones de seguridad.

Se auto-asistan en caso de evacuación del avión y Puedan trasladarse y atender sus necesidades de alimentación e higiene

Los pasajeros del grupo que no puedan cumplir con lo mencionado anteriormente deberán viajar con un acompañante, de acuerdo a las definiciones establecidas para el transporte utilizado.

Al efectuarse el pago de la seña y/o del total de los servicios reservados, queda automáticamente sentado que el pasajero se notifica y acepta las Condiciones Generales. Regidas por la ley de Turismo 19.918.

En caso de estar en desacuerdo con alguna de las Condiciones Generales, los interesados podrán desistir sin cargo alguno dentro de las 24 hs. de la presentación de la Orden de Alojamiento. Superado este plazo la Orden de Alojamiento se considerará firme, implicando la aceptación por los interesados de la plena aplicación de las Condiciones Generales, las particulares de cada tour o reservación de servicios y las propias de las Empresas de transporte intervinientes.

El sindicato Regional de Luz y Fuerza declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transporte u otros prestadores. Por consiguiente, El sindicato declina toda responsabilidad por deficiencias en la prestación de cualquiera de estos servicios, como así

también por daños y perjuicios que pudieran sufrir los pasajeros en las personas y en los bienes cualquiera sea la causa que los origine, retraso, postergaciones, cancelaciones o irregularidades que pudieran ocurrir durante la ejecución de los servicios a las personas que efectúen el viaje por su mediación, así como deterioro, pérdida o extravío del equipaje y demás objetos de su propiedad, ya que esta responsabilidad es exclusivamente a cargo de los respectivos prestadores de los servicios.

En caso de que algún Cro. Activo esté interesado en realizar el viaje, por favor, comunicarse con la Secretaría de Turismo.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

**Raúl Rodolfo DURAN**  
Secretario de Turismo  
Deportes y Actas

**Máximo Brizuela**  
Secretario General